Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Reembarques Forestales Subsecuentes.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:

MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 1043 (15)
BITÁCORA: 19/DK-0033/10/15

Guadalupe, Nuevo León, 11 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MULTICERAS, S.A. DE C.V.
RECTANGULOS 100 FRACC. INDUSTRIAL ARCO VIAL
66000 GARCÍA, NUEVO LEÓN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MULTICERAS, S. A. de C. V. con giro de Almacenamiento y transf. de materias primas forestales no maderables, resuelto con el oficio N° 510.04.1.- 769 (03) de fecha 28 de Mayo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T19018MUL001** ubicado en RECTANGULOS No. 100, FRACC. INDUSTRIAL ARCO VIAL, C.P. 66000 García Nuevo León conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
100	1443	1542	11119084	11119183

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 139.01.02 546/2015 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 1043 (15)
BITÁCORA: 19/DK-0033/10/15

Guadalupe, Nuevo León, 11 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. Lateral Anillo Periférico Sur 4209, 1er Piso, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, D.F. C.P. 14210.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Lateral Periférico sur núm. 4209, 1er. Piso Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, D. F., C. P. 14210.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Ave. Progreso núm. 5, Col. Del Carmen, Coyoacán, D. F. C. P. 04110.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PChM. IAGH. ANBE. DGS. JAGM.

[redacted]